

ACTA SESION EXTRAORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

En Luque a 25 de Noviembre de 2014, siendo las 17:30 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Juan Cañete Jiménez, D^a. Esther Sánchez Bueno, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, D. Sergio López Rueda, D. Miguel Ortiz Mármol, D^a. M^a Ángeles Vázquez de la Torre Castelló, D^a. María del Carmen Poyato León, y actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asisten, D^a. Ángela Ortiz Ordóñez, D^a. María Jesús Molina Jiménez y, Jesús Valera Castro, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

Único.- Manifiesto contra la Violencia de Género.

La Sra. Alcaldesa expone que, como cada año nos reunimos para dejar constancia de nuestra condena y denuncia de la violencia de género, una lacra de la sociedad que todavía sigue sumando un número elevado de víctimas.

Es un problema de toda la sociedad contra el que no podemos dejar de manifestar nuestra repulsa y mantener la unión de partidos y colectivos para conseguir su erradicación, ojalá algún día dejemos de celebrar este fatídico día y si se siguiera manteniendo que sea para celebrar que ya no se producen casos de violencia.

Por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sánchez Bueno, se da lectura al siguiente manifiesto:

"Manifiesto contra la Violencia de Género

En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema de la Violencia de Género en este día como una conmemoración internacional.

El próximo 28 de diciembre se cumplirán diez años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los diputados de la ley de medidas de protección Integral contra la Violencia de Género. La popularmente conocida como Ley Integral, ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y se ha consolidado como modelo internacional de referencia.

De hecho, el pasado 15 de octubre, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de futuro que ONU mujeres, world Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas contra la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas. Las tres instituciones han considerado que la Ley Integral es una de las normas más eficaces para combatir y erradicar la violencia sexista. Una violencia que, así la califican, es una de las formas más generalizadas de abuso sistemático contra los derechos humanos.

En nuestro País, el trabajo y los esfuerzos de sensibilización y concienciación, así como la legislación y la coordinación Institucional que se han desarrollado durante estos años, han contribuido a un cambio paulatino de actitudes en la población, en general, en contra de la violencia hacia las mujeres, como queda reflejado en el Análisis de la encuesta sobre la percepción de la violencia de Género que presentó el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en este año 2014, en el que evidencia los siguientes porcentajes:

- La mayoría de la población, un 89%, considera que los malos tratos hacia la mujer están extendidos en la sociedad española y prácticamente nadie niega su existencia, aunque los hombres con mayores recursos socioeconómicos, tienden a ser menos sensibles a esta problemática que los demás hombres.

-Existe un rechazo generalizado hacia la idea de la violencia de género, sin embargo, no todas las formas de violencia de género constatan el mismo grado de rechazo:

◦ Las agresiones físicas un 99% y el forzar a tener relaciones sexuales un 97%.

◦ Sin embargo, la tolerancia hacia el uso de amenazas en las relaciones de pareja es del 6,5% y la tolerancia hacia la desvalorización del 9%.

◦ La aceptación de la violencia de control llega casi a un tercio de la población un 31%.

Con todo, las cifras de denuncias y casos atendidos de violencia de género, de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, 42 ya este año y 10 son de Andalucía, de agresiones sexuales, de menores huérfanos y familias destrozadas, evidencian que esta grave problemática social no desciende ni cesa. Todo ello nos lleva a considerar que nuestros esfuerzos son insuficientes. Estamos curando las heridas, pero no llegamos al origen del problema que las está provocando.

En los últimos años, se ha comenzado con la atención a menores, igualmente víctimas directas de esta violencia tan atroz y tan inexplicable, tomando conciencia de la necesidad de esos menores de una atención especializada y adaptada a sus características específicas.

Por todo lo anterior, y conmemorando el 25 de Noviembre "Día Internacional contra la Violencia de Género", el Ayuntamiento de Luque propone y se compromete a:

- Trabajar de forma coordinada y conjunta a todas las Administraciones a nivel estatal, autonómico, provincial y local, aplicando las medidas que se aprobaron en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la violencia contra la Mujer 2013-2016, aprobada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así, como todas aquellas que desde cualquier Institución podamos poner en práctica para eliminar esta lacra social.
- Aplicar medidas encaminadas a la Educación en Igualdad y respeto a todas las personas, donde se potencie la aportación de esa visión tan necesaria de ese porcentaje mas elevado de hombres que se implican en la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Hombres que quieren una sociedad en Igualdad.
- Implicarnos como Ayuntamiento, en todas las acciones que desde las distintas Administraciones se realicen, tanto en materia de atención como de prevención contra la violencia de género.
- Y dedicar nuestros esfuerzos para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz en nuestros municipios.

Sobrevivir a la violencia de género no puede ser un objeto individual de las víctimas, debe ser el objetivo colectivo de una sociedad progresista y democrática”.

La Corporación por unanimidad de todos los asistentes que suman 8 votos, acuerda su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 17:45 horas, doy fe.